

ACTA DE LA CUARTA SESION EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MEXICO, (OPD-SAPASE).

EN EL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MEXICO, SIENDO LAS ONCE HORAS DEL DIA DIECIOCHO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL CATORCE, REUNIDOS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION GENERAL DEL ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MEXICO, POR SUS SIGLAS (OPD-SAPASE), UBICADAS EN CALLE PALMAS NUMERO TREINTA Y OCHO, DE LA COLONIA LA MORA, MUNICIPIO DE ECATEPEC, CON LA FINALIDAD DE DESAHOGAR LOS ASUNTOS NOTIFICADOS A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO MEDIANTE LA RESPECTIVA CONVOCATORIA Y CONFORME AL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DIA

- PRIMERO:** FIRMA DE LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACION DE QUORUM
- SEGUNDO:** LECTURA Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA
- TERCERO:** PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACION Y AUTORIZACION, DEL PRESUPUESTO DEFINITIVO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS ESTADO DE MEXICO, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL 2014.
- CUARTO:** PROPUESTA Y EN SU CASO AUTORIZACION PARA AFECTAR LA CUENTA DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES, POR LAS APLICACIONES CONTABLES QUE AFECTEN ESTA CUENTA, DERIVADAS DEL PROCESO DE DEPURACION Y POR LAS OBSERVACIONES EMITIDAS POR EL ORGANO SUPERIOR DE FISCALIZACION DEL ESTADO DE MEXICO.
- QUINTO:** PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACION Y AUTORIZACION, PARA QUE EL ORGANISMO S.A.P.A.S.E., LLEVE A CABO LA CAMPAÑA DE REGULARIZACION Y COBRO, DE LOS SERVICIOS DE DRENAJE A USUARIOS UBICADOS DENTRO DE LOS SISTEMAS INDEPENDIENTES.
- SEXTO:** PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACION Y AUTORIZACION, PARA QUE SE AUTORICE AL ORGANISMO S.A.P.A.S.E., LA CAMPAÑA DE REGULARIZACION Y COBRO A LOS USUARIOS DEL SERVICIO DE AGUA EN USO DOMESTICO, OTORGANDOSE UNA BONIFICACION DEL 100 % EN EL PAGO DE LOS DERECHOS POR SUMINISTRO DE AGUA Y DRENAJE, POR LOS EJERCICIOS FISCALES 2012 Y ANTERIORES, Y LA CONDONACION DEL 100 % EN MULTAS Y RECARGOS POR LOS EJERCICIOS FISCALES 2012 Y ANTERIORES.



SEPTIMO: ASUNTO GENERALES

OCTAVO: CIERRE DEL ACTA Y CLAUSURA DE LA SESION

DESAHOGO DE EL ORDEN DEL DIA

DANDO INICIO A LA SESION, EL SECRETARIO DEL CONSEJO DIRECTIVO TURNA LA LISTA DE ASISTENCIA A CADA UNO DE LOS REPRESENTANTES PARA SU FIRMA, INFORMANDO AL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO LA EXISTENCIA LEGAL DE QUORUM PARA LLEVAR A CABO LA SESION A LA CUAL FUERON PREVIAMENTE CONVOCADOS Y NOTIFICADOS.

INSTALADO EL CONSEJO DIRECTIVO, EL SECRETARIO DEL CONSEJO DIRECTIVO DA LECTURA A EL ORDEN DEL DIA, EL CUAL LO SOMETE A LA APROBACION DE LOS PRESENTES, QUIENES LO APRUEBAN EN TODOS SUS TERMINOS.

DADO QUE HAN SIDO DESAHOAGADOS LOS PRIMEROS DOS PUNTOS DE EL ORDEN DEL DIA, SE PROCEDE AL DESAHOGO DEL PUNTO TERCERO DE EL ORDEN DEL DIA, RELATIVO A LA PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACION Y AUTORIZACION DEL PRESUPUESTO DEFINITIVO DE INGRESOS Y EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL DOS MIL CATORCE, DEL ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS ESTADO DE MEXICO, PARA LO CUAL EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO EXPLICA A LOS PRESENTES QUE CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO A LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 125, PARRAFOS CUARTO Y QUINTO DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MEXICO; ARTICULO 47 DE LA LEY DE FISCALIZACION SUPERIOR DEL ESTADO DE MEXICO, Y CON EL PROPOSITO FUNDAMENTAL DE DAR PRIORIDAD A LOS SERVICIOS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO, CON CALIDAD Y OPORTUNIDAD, PROCURANDO CON ELLO LOGRAR UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA DE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, SE SOMETE A CONSIDERACION DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DIRECTIVO PARA SU AUTORIZACION, LA PROPUESTA DEL PRESUPUESTO DEFINITIVO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ORGANISMO S.A.P.A.S.E., PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2014, CONFORME A LOS CONCEPTOS Y PARTIDAS GENERALES ESPECIFICADAS EN LAS CARATULAS SIGUIENTES:

[Handwritten signatures and notes on the right margin]

"Año del bicentenario de los sentimientos de la nación"



Sistema de Coordinación Horizontal del Estado de México con sus Municipios
 Mecanismo para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal para el Ejercicio Anual 2014



PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPALES

PRM - 016		CÁMARA DE PRESUPUESTO DE INGRESOS		PROYECTO		DETALLE		X	
ENTE PÚBLICO: ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE AGUA Y SANEAMIENTO DE ECATEPEC, MX.									
No. 2014									
CUENTA	CONCEPTO	AUTORIZADO 2013	RECAUDADO 2013	PRESUPUESTADO 2014					
0000	INGRESOS	1,080,979,292.81	721,256,615.62	846,953,928.17					
4120	Ingresos de Gestión	1,080,979,292.81	721,256,615.62	846,953,928.17					
4120	Impuestos	827,490,628.52	434,464,295.52	523,472,419.07					
4120	Contribuciones	0.00	0.00	0.00					
4120	Cuentas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00					
4130	Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00	0.00					
4140	Derechos	6,478,665.37	4,243,989.25	4,516,671.24					
4150	Prestaciones de Ego Consumo	803,997,433.15	418,222,357.13	515,368,347.83					
4160	Apropiaciones de Ego Consumo	0.00	0.00	0.00					
4170	Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	0.00	0.00	0.00					
4190	Cuentas no Comunes en los Frajes de la Ley de Ingresos que son Particulares de Liquidación o Pago	0.00	0.00	0.00					
4200	Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Adjudicaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00	0.00	0.00					
4210	Participaciones y Aportaciones	220,118,736.00	305,981,348.83	258,000,000.00					
4220	Transferencias, Adjudicaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00	0.00	26,000,000.00					
4300	Otros Ingresos y Beneficios	220,118,736.00	305,981,348.83	240,000,000.00					
4310	Ingresos Financieros	53,378,528.26	928,328.83	61,671,450.24					
4320	Incentivos por Ventas de Investigaciones	2,632,203.36	450,308.61	578,721.69					
4330	Eliminación del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Detrasos u Obsolescencia	0.00	0.00	0.00					
4340	Comunicación del Exceso de Provisiones	0.00	0.00	0.00					
4350	Ingresos Extraordinarios	0.00	0.00	0.00					
4390	Otros Ingresos y Beneficios Varios	0.00	0.00	50,999,896.43					
		507,706,440.00	448,134.37	493,772.64					

PRESIDENTE DEL CONSEJO
 MANUEL FELIX REDOLLA TORRES
 NOMBRE Y FIRMA

DIRECTOR GENERAL
 ABEL EDUARDO BOBACILLA MURZIELA
 NOMBRE Y FIRMA

DIRECTOR DE FINANZAS
 C.P. ROSE MARCOLOZ MEDRANO
 NOMBRE Y FIRMA

CONSEJERO
 LIC. JOSUE C. VIDES HUEZO
 NOMBRE Y FIRMA

[Handwritten signatures and notes on the right side of the page]



Municipal:
SAPASG
ECATEPEC

Sistema de Coordinación Económica del Estado de México con sus Municipios



Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto Municipal para el Ejercicio Anual 2014

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPALES

PROG-040	CARÁTULA DE PRESUPUESTO DE EGRESOS	AÑO FISCAL: 2014		
		PROYECTIVO	DEFINITIVO	X
ENTE PÚBLICO: ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE AGUA Y SANEAMIENTO DE ECATEPEC, MEX.		No. 2014		
CAPÍTULO	CONCEPTO	AUTORIZADO 2013	EJERCIDO 2013	PRESUPUESTADO 2014
0210	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	1,020,979,892.28	645,312,561.22	844,955,909.31
1000	SERVICIOS PERSONALES	219,085,959.47	219,548,358.75	265,872,189.97
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	34,138,613.03	22,828,908.85	26,741,716.26
3000	SERVICIOS GENERALES	502,951,506.56	196,597,503.85	290,797,894.18
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	250,913,838.00	145,325,584.17	157,247,025.80
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	14,846,716.00	9,397,245.23	15,251,585.87
6000	INVERSION PÚBLICA	68,261,162.52	51,594,966.57	22,834,724.04
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00	0.00	0.00
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00	0.00	0.00
9000	DEUDA PÚBLICA	10,681,993.30	0.00	84,810,673.89

PRESIDENTE DEL CONSEJO	DIRECTOR GENERAL
MAESTRO PABLO BODOLLA LOPEZ	ABD. EDUARDO BODOLLA MORENOZ
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA
DIRECCION DE FINANZAS	COMISARIO
C.P. JOSE MAZDO DIAZ HERRERA	LIC. JOSÉ C. VALDES HUEZO
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

UNA VEZ QUE FUE PRESENTADA Y EXPLICADA AMPLIAMENTE LA PROPUESTA, Y ANALIZADA Y DISCUTIDA, POR LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DIRECTIVO, EL COMISARIO DEL CONSEJO SOLICITA QUE SE REVISE LO REFERENTE A LOS RECURSOS DEL PRODDER YA QUE EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS SE VE QUE SE ESTA RENUNCIANDO AL RECURSO FEDERAL, ASI MISMO SE ANALICE Y SE INVESTIGUE EN LO REFERENTE A LOS RECURSOS ESTATALES PARA VER LA POSIBILIDAD DE QUE SE OBTENGA APOYO DEL AYUNTAMIENTO A TRAVES DEL SUBSIDIO Y NO SE PIERDAN LOS RECURSOS FEDERALES, ESTANDO DE ACUERDO LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO POR UNANIMIDAD DE VOTOS APRUEBAN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2014 SOBRE LA PROPUESTA Y EN LOS TERMINOS PRESENTADOS, EMITIENDO EL SIGUIENTE:



-----ACUERDO-----

UNICO.- SE AUTORIZA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS ESTADO DE MEXICO, (OPD SAPASE), PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014, INSTRUYENDO EN ESTE ACTO AL DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO, A FIN DE QUE LLEVE A CABO LO PROCEDENTE PARA QUE DICHO PRESUPUESTO SEA ENTREGADO EN TIEMPO Y FORMA AL ORGANO SUPERIOR DE FISCALIZACION DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO Y PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO.

PUNTO CUARTO: DE EL ORDEN DEL DIA, RELATIVO A LA PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACION Y AUTORIZACION, PARA QUE EL ORGANISMO S.A.P.A.S.E. LLEVE A CABO LA AFECTACION DE LA CUENTA DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES, POR LAS APLICACIONES CONTABLES QUE AFECTEN ESTA CUENTA, DERIVADAS DE LOS PROCESOS DE DEPURACION Y POR LAS OBSERVACIONES EMITIDAS POR EL ORGANO SUPERIOR DE FISCALIZACION DEL ESTADO DE MEXICO; PARA LO CUAL EL PRESIDENTE DE CONSEJO DIRECTIVO EXPLICA A LOS PRESENTES, QUE DERIVADO DE LA DEPURACION QUE EL ORGANISMO REALICE EN CUMPLIMIENTO AL MANUAL UNICO DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES PUBLICAS DEL GOBIERNO Y MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MEXICO, ASI COMO DE LAS RECOMENDACIONES EMITIDAS POR EL ORGANO SUPERIOR DE FISCALIZACION DERIVADAS DE LAS REVISIONES QUE REALIZA DICHO ORGANO A LOS INFORMES MENSUALES Y CUENTA PUBLICA ANUAL Y CON LA FINALIDAD DE NO INCURRIR EN LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 52 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS; SE SOMETE A CONSIDERACION DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DIRECTIVO PARA SU AUTORIZACION, LA PROPUESTA PARA QUE EL ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO POR SUS SIGLAS, S.A.P.A.S.E., LLEVE A CABO LA AFECTACION DE LA CUENTA DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES EN CUMPLIMIENTO DE LAS POLITICAS DE REGISTRO DEL MANUAL UNICO DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES PUBLICAS DEL GOBIERNO Y MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MEXICO.

UNA VEZ QUE FUE PRESENTADA Y EXPLICADA AMPLIAMENTE LA PROPUESTA, Y ANALIZADA Y DISCUTIDA, POR LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DIRECTIVO, POR UNANIMIDAD DE VOTOS APRUEBAN LA PROPUESTA EN LOS TERMINOS PRESENTADOS, EMITIENDO EL SIGUIENTE:

-----ACUERDO-----

UNICO: SE AUTORIZA A EL ORGANISMO S.A.P.A.S.E., A FIN DE QUE LLEVE A CABO LA AFECTACION DE LA CUENTA DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES, POR LAS APLICACIONES CONTABLES QUE AFECTEN ESTA CUENTA, DERIVADAS DE LOS PROCESOS DE DEPURACION QUE REALICE, Y POR LAS OBSERVACIONES QUE EMITA EL ORGANO SUPERIOR DE FISCALIZACION DEL ESTADO DE MEXICO PARA AFECTAR DICHA CUENTA DEBIENDO INFORMAR EN SU OPORTUNIDAD A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO.

[Handwritten signatures and notes on the right margin]



PUNTO QUINTO: DE EL ORDEN DEL DIA, RELATIVO A LA PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACION Y AUTORIZACION, PARA QUE EL ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO POR SUS SIGLAS S.A.P.A.S.E., LLEVE A CABO LA REGULARIZACION Y COBRO DE LOS SERVICIOS DE DRENAJE A LOS USUARIOS DOMESTICOS Y NO DOMESTICOS, UBICADOS DENTRO DE LOS SISTEMAS INDEPENDIENTES, PARA LO CUAL EL PRESIDENTE DE CONSEJO DIRECTIVO EXPLICA A LOS PRESENTES, QUE EN TERMINOS DE LO QUE ESTABLECE LA LEY DEL AGUA DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS, EL ORGANISMO TIENE LA RESPONSABILIDAD DE ADMINISTRAR Y OPERAR LOS SERVICIOS, CONSERVAR, DAR MANTENIMIENTO, REHABILITAR Y AMPLIAR LOS SISTEMAS DE SUMINISTRO, DE DRENAJE Y DE ALCANTARILLADO, Y EN SU CASO EL TRATAMIENTO Y SU REUSO, ASI COMO LA CONDUCCION, ALEJAMIENTO Y DESCARGA DE LOS PRODUCTOS RESULTANTES,

DENTRO DEL AMBITO MUNICIPAL; EL CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS CONFORME LOS ARTICULOS 129, FRACCIONES III Y VII PARRAFO TERCERO; 130 BIS FRACCIONES I Y II INCISOS A Y B; 135 FRACCIÓN II; 136 FRACCIONES I Y II INCISOS A Y B, ESTABLECEN LA OBLIGACION AL PAGO DE LOS DERECHOS; ASI MISMO Y AUNADO A LO ANTERIOR, EL ORGANISMO S.A.P.A.S.E. ANTE LA DEPENDENCIA FEDERAL (CONAGUA) VIENE CUBRIENDO LOS DERECHOS DE DESCARGA POR EL CAUDAL EXTRAIDO Y A LA CAEM SE CUBRE EL SERVICIO DE CLORACION QUE SE PROPORCIONA A DICHS CAUDALES SIN QUE POR LO ANTERIOR SE RECUPERE RECURSO ALGUNO, RAZON POR LA CUAL SE SOMETE A CONSIDERACION DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DIRECTIVO PARA SU AUTORIZACION, LA PROPUESTA PARA QUE EL ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO POR SUS SIGLAS, S.A.P.A.S.E., LLEVE A CABO LA REGULARIZACION Y COBRO DE LOS SERVICIOS DE DRENAJE A LOS USUARIOS DOMESTICOS Y NO DOMESTICOS, UBICADOS DENTRO DE LOS SISTEMAS INDEPENDIENTES.

UNA VEZ QUE FUE PRESENTADA Y EXPLICADA AMPLIAMENTE LA PROPUESTA, Y ANALIZADA Y DISCUTIDA, POR LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DIRECTIVO, POR UNANIMIDAD DE VOTOS APRUEBAN LA PROPUESTA EN LOS TERMINOS PRESENTADOS, EMITIENDO EL SIGUIENTE:

-----ACUERDO-----

UNICO: SE AUTORIZA, PARA QUE EL ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO POR SUS SIGLAS S.A.P.A.S.E., LLEVE A CABO LA REGULARIZACION Y COBRO DE LOS SERVICIOS DE DRENAJE A LOS USUARIOS DOMESTICOS Y NO DOMESTICOS, UBICADOS DENTRO DE LOS SISTEMAS INDEPENDIENTES, INSTRUYENDO EN ESTE ACTO AL DIRECTOR DEL ORGANISMO, A FIN DE QUE COORDINADAMENTE CON LOS PRESIDENTES DE LOS COMITES INDEPENDIENTES, LLEVE A CABO LA REGULARIZACION Y COBRO DE DICHS SERVICIOS.

PUNTO SEXTO: DE EL ORDEN DEL DIA, RELATIVO A LA PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACION Y AUTORIZACION, PARA QUE EL ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO POR SUS SIGLAS S.A.P.A.S.E., LLEVE A CABO LA CAMPAÑA DE REGULARIZACION Y COBRO DE LOS SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE CONFORME LA SIGUIENTE:

[Handwritten signatures and initials on the right margin]



PROPUESTA

OBTENER LA AUTORIZACION DEL H. CABILDO PARA:

- OTORGAR UNA BONIFICACION DEL 100% (CIEN POR CIENTO), EN EL PAGO DE LOS DERECHOS POR EL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE Y DRENAJE PARA USO DOMESTICO POR LOS EJERCICIOS FISCALES 2012 Y ANTERIORES, A FAVOR DE LOS PROPIETARIOS O POSEEDORES DE INMUEBLES Y QUE SE PRESENTEN A REGULARIZAR SUS ADEUDOS A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE DE SU APROBACION, HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014.
- OTORGAR UNA CONDONACION DEL 100% (CIEN POR CIENTO) EN MULTAS Y 100% (CIEN POR CIENTO) DE SUBSIDIO EN RECARGOS, POR LOS EJERCICIOS FISCALES 2012 Y ANTERIORES, A FAVOR DE LOS PROPIETARIOS O POSEEDORES DE INMUEBLES, SUJETOS AL PAGO DE LOS DERECHOS POR EL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE Y DRENAJE PARA USO DOMESTICO QUE SE PRESENTEN A REGULARIZAR SUS ADEUDOS A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE DE SU APROBACION, HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014.

EXPOSICION DE MOTIVOS

EL ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO COMO PARTE INTEGRANTE DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, TIENE POR OBJETO PLANEAR, PROGRAMAR, CONSTRUIR, CONSERVAR, MANTENER, OPERAR Y ADMINISTRAR SISTEMAS DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO, INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS

POR ELLO, LE CORRESPONDE AL ORGANISMO LA INMENSA TAREA DE LOGRAR EL BIENESTAR COLECTIVO, AFRONTANDO EL IMPACTO DE LOS SUCEOS TANTO NACIONALES COMO INTERNACIONALES CON UNA GRAN CAPACIDAD DE RESPUESTA QUE LE PERMITA, A SU VEZ SOLVENTAR CON EFICACIA, EFICIENCIA Y CONGRUENCIA LAS EXIGENCIAS DE LA POBLACION DE ECATEPEC.

TOMANDO EN CUENTA LA SITUACION ECONOMICA QUE ACTUALMENTE PREVALECE EN NUESTRO PAIS. CON LA PRESENTE PROPUESTA QUE SE SOMETE A CONSIDERACION DE ESTE H. CONSEJO, SE PRETENDE QUE MEDIANTE ACCIONES QUE PERMITAN AMPLIAR LA BASE DE CONTRIBUYENTES Y EL ABATIMIENTO DEL REZAGO, SE PUEDA CONTAR CON LOS RECURSOS ECONOMICOS SUFICIENTES PARA LA CORRECTA PRESTACION DEL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE Y EL SERVICIO DE ALCANTARILLADO.

AUNADO A LO ANTERIOR, SAPASE RECONOCE LA NECESIDAD DE IMPLEMENTAR PROGRAMAS DE APOYO DIRIGIDOS A FORTALECER LA ECONOMIA DE LOS GRUPOS MAS VULNERABLES, INCENTIVANDO A LA VEZ EL CUMPLIMIENTO DE SUS PRINCIPALES OBLIGACIONES FISCALES, COMO LO ES EL PAGO DEL VITAL SERVICIO DE AGUA, QUE DESDE LUEGO CONDICIONA LA CAPACIDAD DE COBERTURA DEL ORGANISMO PARA PODER OFRECER LOS SERVICIOS EN LA CALIDAD Y CANTIDAD REQUERIDOS.

[Handwritten signatures and initials]



FUNDAMENTO LEGAL:

LA PRESENTE PROPUESTA SE FORMULA CON BASE EN LO QUE ESTABLECEN LOS ARTICULOS 115 FRACCIONES II Y IV DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 112, 113, 116, 122, 123 Y 125 DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MEXICO; 27, 31 FRACCIONES XVIII Y XLVI DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MEXICO 40 FRACCIONES I Y IV Y 42 DE LA LEY DEL AGUA PARA EL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS; 8 Y 10 DE LA LEY DE INGRESOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MEXICO; 1, 4, 7, 9 FRACCION II, 16, 130 Y 131 DEL CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS.

OBJETO DEL ACUERDO

- OTORGAR UNA BONIFICACION DEL 100% (CIEN POR CIENTO), EN EL PAGO DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y DRENAJE POR LOS EJERCICIOS FISCALES 2012 Y ANTERIORES, A FAVOR DE LOS PROPIETARIOS O POSEEDORES DE INMUEBLES, Y QUE SE PRESENTEN A REGULARIZAR SUS ADEUDOS, A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE EN QUE SE APRUEBE EL ACUERDO TENIENDO VIGENCIA HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014.
- OTORGAR UNA CONDONACION DEL 100% (CIEN POR CIENTO) EN MULTAS Y 100% (CIEN POR CIENTO) DE SUBSIDIO EN RECARGOS, POR LOS EJERCICIOS FISCALES DEL 2012 Y ANTERIORES, A FAVOR DE LOS PROPIETARIOS O POSEEDORES DE INMUEBLES, SUJETOS AL PAGO DE LOS DERECHOS POR EL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE Y DRENAJE PARA USO DOMESTICO QUE SE PRESENTEN A REGULARIZAR SUS ADEUDOS A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE EN QUE SE APRUEBE EL ACUERDO, TENIENDO VIGENCIA HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014.

QUIENES SOLICITEN ESTE BENEFICIO DEBERAN SUJETARSE Y CUMPLIR LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

1. LA BONIFICACION Y CONDONACION SE APLICARA AL BENEFICIARIO QUE ACREDITE QUE HABITA EL INMUEBLE.
2. NO APLICARA A INMUEBLES QUE CUENTEN CON SERVICIO MEDIDO Y CON DERIVACIONES.
3. SOLO APLICARA PARA UNO DE LOS PREDIOS EN CASO DE QUE EL USUARIO TENGA MAS DE UNA PROPIEDAD DENTRO DEL TERRITORIO MUNICIPAL.

[Handwritten signatures and notes on the right margin]



4. LOS USUARIOS QUE HAYAN REALIZADO CONVENIO DE PAGO POR EL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DEL 2012 Y ANTERIORES, PODRAN ACOGERSE A PETICION DE PARTE, A LOS BENEFICIOS QUE SE GENEREN RESPECTO A LA CAMPAÑA AUTORIZADA POR EL H. CABILDO, NO EXCEDIENDO LA VIGENCIA DE LA MISMA, SIEMPRE Y CUANDO REALICEN EL PAGO DEL SERVICIO DE LOS EJERCICIOS FISCALES 2013 Y 2014.

5. LOS USUARIOS QUE HAYAN SIDO NOTIFICADOS, EN EL EJERCICIO FISCAL 2013 Y ANTERIORES, POR NO EFECTUAR EL PAGO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO, ESTARAN OBLIGADOS A PAGAR EL 2% DEL TOTAL DEL CREDITO POR CONCEPTO DE GASTOS DE EJECUCION, POR CADA UNA DE LAS DILIGENCIAS DE REQUERIMIENTO DE PAGO DE ACUERDO AL ARTICULO 377, DEL CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS, POR LO CONSIGUIENTE NO PROCEDE BONIFICACION ALGUNA POR ESTE CONCEPTO.

CONFORME LO ANTERIOR SE SOMETE A CONSIDERACION DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DIRECTIVO PARA SU AUTORIZACION, LA PROPUESTA PARA QUE EL ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO POR SUS SIGLAS, S.A.P.A.S.E., LLEVE A CABO LA CAMPAÑA DE REGULARIZACION Y COBRO DE LOS SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE CONFORME A DICHA PROPUESTA, ASI COMO DE QUE SE HAGA LA PETICION A LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO PARA QUE DICHO ACUERDO SE PROPONGA EN LA PROXIMA SESION DE CABILDO.

UNA VEZ QUE FUE PRESENTADA Y EXPLICADA AMPLIAMENTE LA PROPUESTA, Y ANALIZADA Y DISCUTIDA, POR LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DIRECTIVO, POR UNANIMIDAD DE VOTOS APRUEBAN LA PROPUESTA EN LOS TERMINOS PRESENTADOS, EMITIENDO EL SIGUIENTE:

-----ACUERDO-----


UNICO: SE AUTORIZA, PARA QUE EL ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO POR SUS SIGLAS S.A.P.A.S.E., LLEVE A CABO LA CAMPAÑA DE REGULARIZACION Y COBRO DE LOS SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE CONFORME A DICHA PROPUESTA, ASI COMO DE QUE SE HAGA LA PETICION A LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO PARA QUE DICHO ACUERDO SE PROPONGA EN LA PROXIMA SESION DE CABILDO.

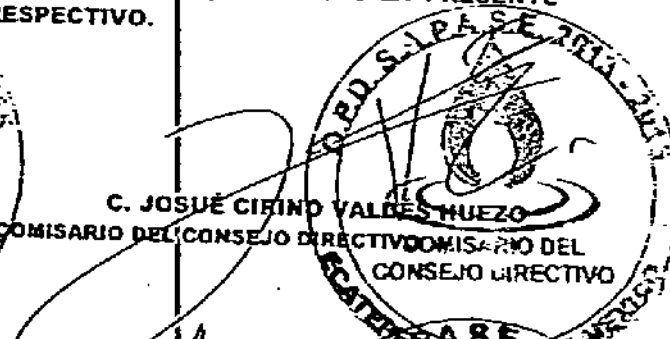
EN EL DESAHOGO DEL PUNTO SEPTIMO DE EL ORDEN DEL DIA, REFERENTE A ASUNTOS GENERALES HA TRATARSE; EL COMISARIO DEL CONSEJO SOLICITA SE LE DE RESPUESTA AL OFICIO ENVIADO AL CONTRALOR INTERNO, SOBRE LA SOLICITUD DE LAS AUDITORIAS A LOS DEPARTAMENTOS DE PIPAS; AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO, O EN SU CASO SE SOLICITA AL DIRECTOR DEL ORGANISMO PARA QUE SE DE LA INSTRUCCION AL CONTRALOR PARA QUE LAS REALICE Y SE LE INFORME.


[Handwritten signatures and notes on the right margin]




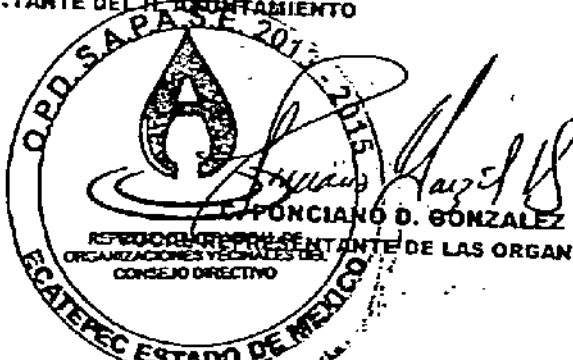
EN EL DESAHOGO DEL PUNTO OCTAVO DE EL ORDEN DEL DIA, REFERENTE AL CIERRE DEL ACTA Y CLAUSURA DE LA SESION, EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO MANIFIESTA, QUE UNA VEZ AGOTADOS TODOS LOS PUNTOS DE EL ORDEN DEL DIA, SE DECLARA LA CLAUSURA FORMAL DE LA PRESENTE SESION, SIENDO LAS TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA DIECIOCHO DE FEBRERO DEL DOS MIL CATORCE, FIRMANDO AL CALCE Y AL MARGEN, TODOS Y CADA UNO DE LOS CONSEJEROS QUE EN ESTA INTERVINIERON, INSTRUYENDO AL SECRETARIO DEL CONSEJO, PARA QUE LA PRESENTE ACTA SEA REGISTRADA EN EL LIBRO DE ACTAS RESPECTIVO.


C. PABLO BEDOLLA LOPEZ
 PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO

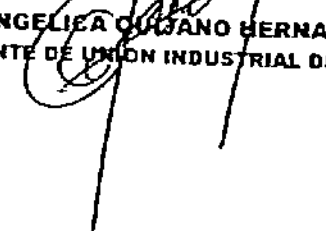

C. JOSUÉ CIRINO VALDES HUELZO
 COMISARIO DEL CONSEJO DIRECTIVO


C. JOSE LUIS SOTO OSEGUERA
 REPRESENTANTE DEL H. AYUNTAMIENTO


C. ADOLFO CARMONA LUNA
 REPRESENTANTE VOCAL DE LA CAJA


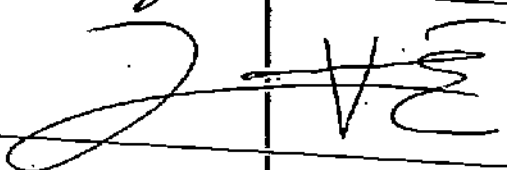


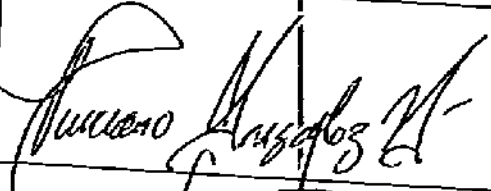
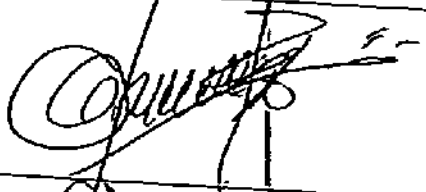

PONCIANO D. GONZALEZ HERNANDEZ
 REPRESENTANTE DE LAS ORGANIZACIONES VECINALES


C. HUMBERTO MARTINEZ MENDEZ
 VOCAL REPRESENTANTE DE LAS ORGANIZACIONES COMERCIALES


C. ANGELICA CUJANO HERNANDEZ
 VOCAL REPRESENTANTE DE UNION INDUSTRIAL DEL ESTADO DE MEXICO

LISTA DE ASISTENCIA

ASISTENTES A LA CUARTA SESION EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, S.A.P.A.S.E., POR SUS SIGLAS, HA CELEBRARSE EL DIECIOCHO DE FEBRERO DEL 2014.

REPRESENTANTES DEL CONSEJO DIRECTIVO	FIRMA DE ASISTENCIA
C. PABLO BEDOLLA LOPEZ PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL Y PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO	
C. JOSUE CIRINO VALDES HUEZO SEGUNDO SINDICO Y COMISARIO DEL CONSEJO DIRECTIVO	
C. JOSE LUIS SOTO OSEGUERA PRIMER REGIDOR Y REPRESENTANTE DEL H. AYUNTAMIENTO	
C. ADOLFO CARMONA LUNA REPRESENTANTE VOCAL DE LA CAEM	
C. PONCIANO DELFINO GONZALEZ HERNANDEZ REPRESENTANTE VOCAL DE ORGANIZACIONES VECINALES	
C. ANGELICA QUIJANO HERNANDEZ REPRESENTANTE VOCAL DE UNION INDUSTRIAL DEL EDO. DE MEXICO	
C. HUMBERTO MARTINEZ MUÑOZ REPRESENTANTE VOCAL DE ORGANIZACIONES COMERCIALES	